

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2762333

EN LO PRINCIPAL, solicita la mensura de las pertenencias mineras que indica. EN EL PRIMER OTROSI, acompaña documentos. EN EL SEGUNDO OTROSI, designa perito mensurador, EN EL TERCER OTROSI, copias autorizadas. EN EL CUARTO OTROSI, se tenga presente.

S. J. L.

DANIEL RAMIREZ TOLEDO, en representación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, en el expediente voluntario, manifestación minera “VARAS 2, 1 AL 60”, rol V-409-2025 a US. respetuosamente digo:

Estando dentro de plazo solicito la mensura de las pertenencias mineras de autos.

La manifestación “VARAS 2, 1 AL 60” y la solicitud de mensura comprende 60 pertenencias de 10 hectáreas. Cada una mide en dirección Norte - Sur U.T.M. 100 metros y en la dirección Este - Oeste 1.000 metros. La cara superior del rectángulo tendrá la dirección Norte - Sur U. T. M. 2.000 metros y en la dirección Este -Oeste U. T. M. 3.000 metros, abarcando en total las 600 hectáreas.

El punto de interés y las coordenadas U. T. M. del perímetro de la cara superior de la concesión son los siguientes:

Vértice	U.T.M. Norte (mts.)	U.T.M. Este (mts.)
P. I.	7.279.000,00	479.500,00
V. 1	7.280.000,00	478.000,00
V. 2	7.280.000,00	481.000,00
V. 3	7.278.000,00	481.000,00
V. 4	7.278.000,00	478.000,00

Partiendo desde el Punto de Interés indicado en la manifestación, con azimut de 337,4334 grados y a una distancia de 1.802,776 metros se encuentra el vértice V.1. Los rumbos y distancias son U.T.M. y la graduación es centesimal.

No existen pertenencias vecinas, pero de haberlas ellas serán respetadas.

POR TANTO: de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 y siguiente del Código de Minería y demás disposiciones pertinentes;

RUEGO A US., tener por solicitada la mensura de la manifestación minera “VARAS 2, 1 AL 60”, en tiempo y forma, ordenando su publicación en la forma legal y dándome, para tal efecto la respectiva copia autorizada.

PRIMER OTROSI: Sírvase S.S. tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Comprobante de Pago de la Tasa de la manifestación, efectuado dentro de plazo, por la totalidad de las hectáreas cuya mensura se solicita;
2. Comprobante de Pago de Patente Proporcional por la totalidad de las hectáreas cuya mensura se solicita;
3. Copia autorizada de la inscripción de la manifestación de autos, inscrita a fojas 1.858 N° 1.025 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de ANTOFAGASTA correspondiente al año 2025;

CVE 2762333

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 02-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SOLICITUDES DE MENSUR
Tipo: Noticia general
Título: VARAS 2, 1 AL 60 / Corporación Nacional del Cobre de Chile

Pág. : 10
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.365

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

4. Ejemplar del Boletín Oficial de Minería N° 44.295, del 10 de noviembre de 2025, donde se publica la manifestación minera de autos; y
5. Plano de configuración del grupo de pertenencias cuya mensura se solicita, con indicación de las coordenadas U.T.M. del perímetro de la cara superior de la concesión.

SEGUNDO OTROSI: Ruego a V.S. tener presente que propongo como perito mensurador a don Herman Milla Álvarez, Ingeniero de Ejecución en Geomensura, chileno, R.U.T.: 12.567.533-6, domiciliado en Cerro Quimal N° 1437, Villa Ascotan, Calama, correo electrónico HMILL001@codelco.cl, a quien ruego ordenar se notifique en la forma legal y se deje constancia en autos de su aceptación del cargo.

TERCER OTROSI: Sírvase S.S. otorgarme copia autorizada para su publicación en el Boletín Oficial de Minería.

CUARTO OTROSI: Sírvase S.S. tener presente que designo Abogado patrocinante y le confiero poder a don CARLOS KOCH SALAZAR, Rut 5.813.499-6, correo electrónico carloskoch@kochabogados.cl, habilitado para el ejercicio de la profesión patente municipal al día, de mí mismo domicilio.

DANIEL HUMBERTO RAMIREZ TOLEDO Firmado digitalmente por DANIEL HUMBERTO RAMIREZ TOLEDO Fecha: 2026.01.14 11:40:35 -03'00'. CARLOS ORLANDO KOCH SALAZAR Firmado digitalmente por CARLOS ORLANDO KOCH SALAZAR Fecha: 2026.01.14 12:23:59 -03'00'.

NOMENCLATURA: 1. [4698]Práctiques Mensura JUZGADO: 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL: V-409-2025 CARATULADO: CODELCO CHILE/ Antofagasta, veintiséis de enero de dos mil veintiséis A lo principal, téngase por solicitada la mensura de las pertenencias manifestadas en autos, dejándose expreso testimonio que la manifestación minera de autos se tiene por presentada al tribunal con fecha 16 de octubre de 2025, a las 17:59:41 horas. Publíquese copia autorizada al interesado. Al primer otrosí, téngase por acompañados los documentos que indica. Al segundo otrosí, como se pide, designase como perito mensurador a don Herman Milla Álvarez, Ingeniero de Ejecución en Geomensura, chileno, cédula de identidad 12.567-533-6, domiciliado en Cerro Quimal N°1437, Villa Ascotan, Calama, correo electrónico hmill001@codelco.cl. Notifíquese para la aceptación del cargo. Al tercer y cuarto otrosí, téngase presente. En Antofagasta, a veintiséis de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Carolina Waleska Martínez Navarrete Juez PJUD Veintiséis de enero de dos mil veintiséis 13:05 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: YKMBBRXGFUX.

CVE 2762333

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl